

**EXPEDIENTE N° 001768-2020/DIN****RESOLUCIÓN N° 001456-2023/DIN-INDECOPI****Lima, 26 de julio de 2023****Patente de modelo de utilidad: Concedida**

Mediante expediente N° 001768-2020/DIN, iniciado el 28 de octubre de 2020, UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ de Perú, solicita patente de modelo de utilidad para "RESPIRADOR MECÁNICO AUTOMATIZADO REME I", C.I.P.8 A61M 11/00; A61M 16/00; A61M 16/08; A62B 7/04; F04B 35/04; F04B 39/10, cuyos inventores son Armando Felipe CALCINA SOTELO; Enrique Ronald MUCHA MEZA y Roberto César ASTO HINOJOSA.

1. CUESTIÓN PREVIA

Mediante Examen de Patentabilidad N° PRP 078-2022/A de fecha 27 de diciembre de 2022, se considera que el título de lo solicitado debe ser "RESPIRADOR MECÁNICO AUTOMATIZADO", por definir mejor el objeto a proteger mediante sus reivindicaciones.

2. EXAMEN DE PATENTABILIDAD

El modelo de utilidad solicitado reúne los requisitos establecidos en la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina que aprueba el Régimen Común sobre Propiedad Industrial, conforme aparece en el examen de patentabilidad de fecha 27 de diciembre de 2022.

La presente Resolución se emite en aplicación de la norma legal antes mencionada y en uso de las facultades conferidas por los artículos 37 y 40 de la Ley de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Defensa de la Competencia y de la Protección de la Propiedad Intelectual (Indecopi) sancionada por Decreto Legislativo N° 1033, concordado con el artículo 4 del Decreto Legislativo 1075 que aprueba las disposiciones complementarias a la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina.

3. RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN DE INVENCIONES Y NUEVAS TECNOLOGÍAS

OTORGAR patente de modelo de utilidad para "RESPIRADOR MECÁNICO AUTOMATIZADO", C.I.P.8 A61M 11/00; A61M 16/00; A61M



PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

INDECOPI

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

16/08; A62B 7/04; F04B 35/04; F04B 39/10, a favor de UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ de Perú, por un plazo de diez (10) años, contados desde el 28 de octubre de 2020, fecha de presentación de la solicitud, aprobándose las 3 reivindicaciones presentadas con fecha 18 de noviembre de 2022.

Regístrese y Comuníquese



MANUEL CASTRO CALDERÓN
Director de Inventiones y
Nuevas Tecnologías
INDECOPI